







# Es lo indicado por la situación y el buen sentido

Señores, un fenómeno que nosotros no nos explicamos. Los ediles capitolinos principian a tomar en serio sus funciones.

Caramba, ya era tiempo! Ya aquellos señores investigan y estudian con detenimiento los problemas económicos municipales.

Y después de mucho observar y discutir, han llegado los ediles a esta conclusión: Que la Municipalidad, por más que quieran sus directores administrativos, no pueden sostener un tren de empleados, oficinistas, como el que tiene a su servicio.

Por lo que, no sería extraño que el día menos pensado ese tren de empleados sea reducido a la mitad o a la tercera parte.

Acercos del particular, el regidor Sáurez hizo en la sesión municipal última consideraciones muy puestas en razón.

Dijo entre otras cosas, que era preferible tener pocos empleados y pagarlos con puntualidad, que muchos pagándose con atraso por falta de fondos. Y agregó: la falta de pago a los empleados a su tiempo debido, es un descrédito para la municipalidad y debe evitarse a todo trance.

De qué manera? Sencillemente, ajustando los gastos municipales al presupuesto de ingresos.

Otro regidor expuso: Los servicios en las oficinas municipales pueden hacerse con la tercera parte de los empleados en ellos se ocupan.

Claro. . . . .

Esa es la opinión de todo el mundo; eso se viene notando desde hace algún tiempo.

Y, si a ese convencimiento han llegado los señores ediles, por qué no proceden inmediatamente a hacer economías?

Es lo indicado por la apremiante situación y por el buen sentido.

Se calcula en 40 mil colones el déficit que este año tenga la Municipalidad.

Ese déficit se viene presentando anualmente desde tiempos

Cinco, diez, veinte, cincuenta, cien? Que sean cien. Quiere decir, que por favorecer a un centenar de personas en sus intereses, la municipalidad perjudica a 40 o 50 habitantes que son los que forman la comunidad de San José.

Es esto justo? No señores municipales; ante todo y sobre todo están los intereses públicos y después los intereses particulares.

Y si el público capitolino pide economías y orden en la administración de sus rentas comunales ¿por qué oponerse a satisfacer esa justa y honrada aspiración de la comunidad?

Nosotros opinamos en el caso presente, como el regidor Sáurez: la situación financiera del país impone un sistema de estricta economía y eso debe hacerse a todo trance.

Y, para salvar a la municipalidad del desprestigio financiero en que ha caído, nosotros encontramos oportuno y necesario realizar el proyecto de empréstito del regidor Sánchez, para pagar obligaciones vencidas, sueldos de empleados, intereses, etc., etc., aunque para ello haya que gravar la única renta libre que le queda a la Municipalidad; además, el proyecto del regidor Sánchez es económico; con el empréstito de los 200 mil colones al 10 por ciento la municipalidad puede cancelar muchos créditos por los que paga intereses del 12 por ciento y, por lo tanto, economizar una buena suma de dinero.

# El Presidente de Panamá, Dr. Porras, ante la opinion pública panameña

## Importante documento - Manifiesto al país

Un suceso de la mayor importancia y que ha venido a hacer vibrar las cuerdas más sensibles del patriotismo, preocupa hoy la atención del país. Ese suceso trascendental no es otro que el fallo dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América en el viejo pleito de límites que sostenemos con la República de Costa Rica, sometido a su decisión arbitral en lo que respecta a la línea divisoria entre los dos países, desde Punta Mona hasta al Cerro Pando, más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención del Laudo del Presidente de La República Francesa, de 11 de Septiembre de 1910.

Razón hay, y muy justa para esta preocupación, pues el fallo del árbitro priva a Panamá de territorios que siempre ha considerado suyos y que por la marcha del pleito, seguido paso a paso por su defensa, confiaba fundadamente en que habrían de volver a su poder en virtud de ese mismo fallo, de dictarse dentro de las atribuciones por las partes.

Nuestros más competentes abogados y casi sin excepción todos los estadistas nacionales que al estudio de nuestro pleito de límites han dedicado alguna atención, se han visto verdaderamente sorprendidos con el fallo en cuestión y no han vacilado en calificarlo y juzgarlo nulo y no bligatorio para la República por haber salido de la cuestión sometida al árbitro para entrar a considerar y fallar cosa que ya estaba considerada y fallada de antemano y aceptada por las dos naciones litigantes.

Yo he participado como el más de la general sorpresa, de la inquietud nacional y del disgusto público con motivo del fallo, y he considerado al cono-cer, que no era posible al país aceptarlo sin una protesta que pudiera obligar a la consideración del asunto por cualquier medio apropiado. En consonancia con mis sentimientos me apresuré a enviar un mensaje

a la Honorable Asamblea Nacional en la cual se reflejan mis ideas y sentimientos y a disponer que el Secretario de Relaciones Exteriores convocara una reunión de notables con el fin de conocer sus opiniones sobre el fallo.

Pero un incidente sin trascendencia efectiva, ha bastado para que se quiera sacar partido de él para herirme, sin pensar que el daño personal que se pueda ocasionarme es muy poco y en cambio el que reciba el país resultará inmenso. Me refiero a unos telegramas de cortecia cruzados con el Presidente de la República de Costa Rica, que dicen así:

"San José, 12 de Septiembre de 1914. Excelentísimo Sr. Presidente: Panamá.

Cordialmente felicito a Vuestra Excelencia por haber desaparecido, por dicha, con el fallo que acaba de dictar el Honorable Chief Justice, la única diferencia que podía presentarse en las relaciones de dos pueblos tan íntimamente unidos por la estima y el afecto. De Vuestra Excelencia con todo de Vuestra Excelencia muy atento servidor y amigo,

ALFREDO GONZALEZ"

"Panamá, 14 de Septiembre de 1914. Excelentísimo Sr. Presidente: Costa Rica.

Agradecido por cablegrama, retorno a Vuestra Excelencia cordiales felicitaciones, que son comunes. Zanjada única diferencia entre Panamá y Costa Rica, los dos pueblos hermanos pueden ahora, unidos íntimamente, marchar a los grandes destinos que pos su posición les ha deparado la Providencia.

BELISARIO PORRAS"

Sólo la suspicacia o la malicia pueden hallar algo más que

un acto de cortecia en mi telegrama de respuesta al del Excelentísimo señor Presidente de Costa Rica, dirijido en momentos en que apenas si se conocía que el fallo nos era adverso, pero se ignoraba por falta de detalles, que se salía de la cuestión sometida a juicio para entrar a considerar otra que estaba fuera de las atribuciones del árbitro.

Los asuntos internacionales de alta importancia debieran ser siempre considerados con un criterio sereno. La política no debe mezclarse en su estudio: ella es apasionamiento y sus frutos son dañinos si se mezclan con los graves problemas internacionales. Lo que puede ser aceptado y aún aplaudido en el radio de nuestras luchas internas, debe ser siempre rechazado cuando se trata de abarcar mayores límites, con verdadero peligro para las instituciones y la integridad territorial.

Protesto, pues, ante el país entero, de la manera más enfática, de que mi cablegrama tenga otro alcance que el de un acto de cortecia. El no es, por otra parte, documento público que obliga al país, pues no está refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores. Recibido un mensaje amistoso del Presidente de un país amigo, yo no podía dejarlo sin respuesta, ni podía contestarlo en otros términos que nos da la más estricta cultura. Retorno las felicitaciones recibidas y digo, en mi cablegrama, que zanjada la única diferencia entre pueblos hermanos pueden éstos marchar a los grandes destinos a que están llamados por la Providencia, cosa igual a la expresada por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Costa Rica en su mensaje. No está zanjada la diferencia, porque el fallo no es justo? Pues la unión de los pueblos queda retardada. Eso es todo lo que hay en el asunto.

Mis esfuerzos, mis labores, mi tenacidad en el pleito de límites con Costa Rica, están de

manifiesto. Cuando estuve en aquel país de Enviado Extraordinario para el arreglo de la cuestión, no la descuidé un momento y mi labor en tal sentido formará, al publicarse íntegra, un voluminoso libro que será reflejo de mis actuaciones. Luego, en Washington, cuando fui a discutir las bases de la Convención que sometía la controversia a la decisión del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, luché tenazmente no sólo contra el Representante de Costa Rica, sino contra altos funcionarios del Departamento de Estado que deseaban fuera firmada la Convención en términos que yo no creía convenientes a los intereses de la República. Y, por último, como encargado de la defensa del país ante el árbitro, cuando estuve de Ministro en Washington y hasta que fui violentamente injustamente destituido, mis gestiones, mis estudios y mis exposiciones en el proceso fueron extensas y consideradas por personas competentes como de gran valor.

Si esa fue mi conducta de ayer, no hay motivo para que sea otra la de hoy. Están empeñados en tal actitud mis responsabilidades como Jefe del Estado, encargado de velar por su seguridad y su integridad; mis aspiraciones como ciudadano amante de mi patria y aun mi amor propio por la participación activa que en diversas ocasiones he tomado en el asunto. En éste, como en todos los casos semejantes, mi opinión es exactamente la misma que la de la Honorable Asamblea Nacional, que traduce la de todo el país, y que yo estoy llamado a acatar, cosa que en este momento, más que en otro alguno, lo hago sin vacilaciones, pues en la defensa de los intereses nacionales quiero ser y seré siempre el primero.

Panamá, 10 de octubre de 1914.

BELISARIO PORRAS.

**NOTICIAS DEL SALVADOR**  
(POR TELEGRAFO)  
San Miguel, 4.  
Hácese necesario un pelotón policía montada que persiga a los malhechores. General Calderón trata de aumentarla.  
—Mañana se reunirá el Comité Melendista con motivo onomástico candidato Presidencial don Carlos Meléndez.  
DIARIO ORIENTAL.

**Oro Oro**  
En la Cigarrera EL PROGRESO se compra toda clase de monedas de oro acuñado, pagando los mejores premios.  
4571 - 16 oct. a. s. o.

# UN BUEN CONSEJO

Ya abrió el Banco Internacional sus operaciones  
Haga Ud. en él sus descuentos ó hipotecas y  
con **BILLETES DE ESTE NUEVO BANCO** venga  
a comprar en la casa de **A. ASCH & BROS.**  
mercancías a la mitad de su valor.

Se venden por pocos días a los siguientes precios

- |  |  |
|--|--|
| Género Gangoche . . . . . a 45 cts.    | Máquinas para moler maíz. . . . . 4.50 |
| Género rayado para tizereta. a 50 cts. | Sombreros de pita desde. . . . . 3.00  |
| Carpeta de hule. . . . . a 60 cts.     | Queso Partagrás . . . . . 0.60         |

y otra multitud de artículos necesarios y útiles que tendremos mucho gusto en mostrar a las personas que nos visiten  
No olvidar que nuestra casa es la que más barato vende en Costa Rica. AVENIDA CENTRAL CERCA DEL MERCADO





INTERESES GENERALES

Ojo de Agua es el punto ideal para la Comuna Agrícola

San José, Nov. 3 de 1914. Señor Director de "La Información"

Muy señor mío: Pocos días hace regresé de un viaje al río Grande de Térraba y ya que ha sido objeto de discusión si debe establecerse la Comuna Agrícola en El Pozo de Boruca, diré algo acerca de las oraciones del río. Hay en ese lugar un anciano llamado Antonio Rojas, quien dice: que en un lapso de cerca de noventa años, sólo ha habido dos crecientes que hayan producido inundación en las vegas; ninguna otra vez ha ocurrido esto. Es cierto que ha habido grandes crecientes, pero no ha habido inundación. Diré, además, que la Comuna piensa establecerse, si es que el Gobierno comprende que la única fuente de riqueza en Costa Rica es la agricultura, en un punto llamado OJO DE AGUA, situado casi en la falda de la cordillera que corre al Norte del río y cuyo clima es agradable, habiendo buena calidad de agua y terrenos excelentes. Creo que es un deber del Gobierno fundar la Comuna Agrícola, pero que no es necesario que el Gobierno haga gastos; basta con que se dé a los que deseen irse, los gastos de viaje y que se les dote de un servicio de correos más apropiado, poniendo en vigor el Decreto del Legislativo que ordena el aumento de los correos a Golfo Dulce y la creación de una bodega en un puerto apropiado en el río. En mi concepto el ca-

mino que conduce de Buenos Aires al Pozo no debe ir a terminar a Dios Primero, porque habría que construir de seis a siete puentes y éstos estarían a merced de las crecientes del río Balzar, en el que deberían construirse; en cambio, yendo a terminar en Zapato, en terreno de don Luis Ortega, sólo habría que construir un puente y sería más recto el camino.

Las personas que se han incorporado a la Comuna Agrícola piden una escuela; ya me he encargado yo de ese asunto y creo que el señor Ministro del Ramo respectivo no desoirá la petición y no olvidará que la ha ofrecido para el año entrante.

Como un aparte agregó que, por un error lamentable, la Gobernación de Puntarenas ha concedido patente de venta de licores en dicho lugar, antes de preoocuparse de la Escuela. Creo que es conveniente que el Gobierno tome cartas en el asunto, mandando suprimir esa patente que ya va a producir la desmoralización de un pueblo que no ha recibido aún los albos de la educación. Yo confío en que el Ejecutivo, marchando por la ruta del "deber", mandará destruir ese foco de corrupción y hará levantar el templo de Minerva, donde al amparo de los vibrantes clarines de la FRATERNIDAD, tremolará orgulloso el estandarte de la INSTRUCCION.

Con toda consideración y respeto aprovecho la oportunidad para repetirme de usted muy ato. y s. s.,



EL MULO.

Su obstinación es proverbial. Aunque no sea proverbial es un hecho reconocido el que millones de señoras de casa que han usado el Sunlight Jabón obstinadamente, se niegan a usar ningún otro. Estas señoras con el Sunlight Jabón como auxiliar suyo, pueden afrontar la llegada del día de lavado sin miedo alguno, porque están seguras de una rápida expulsión de toda la suciedad.

Pruébelo en su próximo día de lavado.

Sunlight Jabón

Advertisement for Sunlight Soap and Cardui wine, including a testimonial from Mrs. Mary Marshall.

Instrucciones relativas a los ejercicios finales y clausura de las escuelas primarias oficiales

I.—La NOTA FINAL o DE PROMOCION será el promedio entre el promedio de las cuatro notas bimestrales y la NOTA DE CONCEPTO.

Esta última es el juicio que acerca de cada alumno tengan el director y el maestro respectivos.—En caso de duda o de desacuerdo para dar la NOTA DE CONCEPTO procede un examen riguroso del alumno.—Estas pruebas se practicarán: en las escuelas rurales, del 10. al 20 de Noviembre; y en las urbanas durante todo el mes dicho. Los Inspectores pueden, cuando lo juzguen conveniente, tomar parte en la discusión de la NOTA DE CONCEPTO.

II.—Cuando al formar cualquier promedio hubiere una fracción decimal hasta de cincuenta centésimas, esta fracción se despreciará; pero si excediere de esa cantidad, se equiparará a una cantidad más.

III.—El curso lectivo terminará con una fiesta escolar en cada plantel que comprenda: a) Exhibición de los trabajos ejecutados por los alumnos en el año. b) Ejecución de cantos aprendidos. c) Recitación de algunas de las composiciones estudiadas en el curso.

A fin de que las tareas escolares no sufran interrupción alguna, no se preparará trabajo especial para la fiesta. La escuela invitará para este acto a todos los padres de familia.

IV.—Se designa para la clausura de las escuelas rurales el día 29 de noviembre; y para las urbanas del 6 al 15 de diciembre. Los Inspectores de Circuito en asocio del Inspector de Canto, harán la distribución de las fechas de clausura para estas últimas escuelas, e impartirán las demás órdenes que juzguen convenientes en relación con estas instrucciones.

V.—El Director de cada plantel enviará al Inspector respectivo, dentro de los 40 días posteriores a la clausura de la escuela, los siguientes documentos: a) un ejemplar de la fórmula No. 1 "Resumen de calificaciones y Juicio acerca de cada alumno". b) Tres ejemplares de la fórmula No. 2 "Resumen de Calificaciones y juicio acerca de cada Maestro". c) Copia del inventario y constancia de la entrega de la escuela, firmados por el Presidente de la Junta respectiva.

San José, octubre de 1914.

A los cosecheros de café

que no quieran vender su café en fruta ofrezco beneficiárselo a razón de DOS COLONES la fanega, comprometiéndome a devolverle 50 kilos de café en Pergamino por cada una.

JULIO SANCHEZ L.

4691-4 nov. a. s. o.

Advertisement for Virilidad medicine, featuring an illustration of a bull and text describing its benefits for sexual health.

Advertisement for Dr. Vicente Castro, a specialist in abdominal diseases.

Advertisement for Dr. José M. Arias G., a veterinarian.

Advertisement for the Antigua Hotel Francés, located in front of the Bank of Costa Rica.

Advertisement for the Antigua Hotel Francés, including contact information.

Noticias de la guerra, tomadas de la prensa extranjera

LONDRES, Oct. 19.— El corresponsal del "Daily Chronicle" en Francia, dice que la ocupación por los alemanes de Warneton, entre Ypres y Lille, ha dado motivo a nuevas atrocidades.

Después de quemar gran número de casas, los alemanes exigieron una contribución de guerra de 10,000 francos y requirieron al burgomaestre, previniéndole que si dentro de media hora no entregaba esa suma, serían fusilados 20 vecinos notables. El burgomaestre, un anciano de setenta años y ciego por añadidura, protestó en vano ante la amenaza de las bayonetas y volvió todo confuso, trayendo 1,200 francos. A renglón seguido los alemanes lo agarraron, le amarraron las manos a la solera de una casa medio quemada y lo fusilaron.

En todas las aldeas cerca de Lille, de Lovaina y de Courtrai se han verificado hechos de una violencia increíble. Mujeres jóvenes han sido asaltadas, las casas incendiadas y las tiendas saqueadas, particularmente las joyerías. En ciertas casas de Dunkerque, que antes pertenecieron a alemanes, se han descubierto plataformas de concreto destinadas a los cañones de 28 centímetros. Estas plataformas han sido voladas.

LONDRES, Oct. 18.— El editor Garvin ha publicado en el "Observer" el siguiente artículo:

"No estamos peleando tan sólo por Inglaterra, sino también en favor de la democracia americana y con placer veremos la derrota de Alemania; pero esta faena, ahora más que nunca, nos tomará todo nuestro tiempo. Estamos peleando por la libertad de toda Europa, por la libertad de Alemania, por la libertad de los pueblos que están bajo el yugo de los tiranos."

Advertisement for a Hudson automobile, sold by Simon B. Salas.

Madres crueles y despiadadas

Una madre sin corazón ni entrañas, ha cometido en esta capital un delito de lo más inhumano y repugnante.

Un delito de esos, que la justicia debiera castigar con toda la severidad de las leyes.

Se trata de una señora llamada Luisa Mora o Moreira, que dejó en el mayor desamparo a una criaturita, a un hijo suyo de tres meses de edad y marchó para Limón.

La Luisa era vecina de Angelina Cordero y con ella tenía alguna amistad, aunque no íntima.

Ayer en la mañana se presentó Luisa en la casa de habitación de su amiga; llevaba a su hijo en brazos.

Luisa dijo a Angelina que tenía que salir y le suplicó que le cuidara al pequeño mientras volvía, en lo cual consintió Angelina.

Pasaron dos, tres y más horas y Luisa no aparecía.

Angelina entra en averiguaciones y descubre que Luisa había marchado para Limón.

¿Qué hacer? —se pregunta Angelina.— Y por consejo de un vecino informa a la autoridad correspondiente de policía de lo que ocurría.

Se trató de asilar al chiquitín en el Hospicio de Huérfanos, pero no fue admitido; no tiene la edad necesaria para ello. Se han tomado otras medidas a fin de ver que se hace con el niño desamparado, el que aún permanece al cuidado de Angelina, pero, ¡extráñese el lector! nada absolutamente se ha hecho por capturar a la madre delincuente a fin de que la justicia se entienda con ella y le aplique la pena que merece por el grave delito que ha cometido.

Advertisement for La Casa Bisquit Dubouché & Cía, featuring Cognacs and Charentes.

Advertisement for Azúcar (Sugar) with contact information for agents.

Advertisement for Curigon medicine, used for various ailments.

Advertisement for Curigon-Werk, Hamburg.

NINGUNA DIFICULTAD PARA EXTIRPAR LOS VELLO Y PELUSILLA DEFECTUOSOS

Advertisement for hair removal product, featuring an illustration of a woman.

Advertisement for Estudio fotográfico DOMINGUEZ, offering photography services.

Advertisement for Compañía Trasatlántica Española, providing shipping services.

Advertisement for Aserradero y deposito de maderas, offering wood services.

Large advertisement for Azúcar (Sugar) and other products, including contact information for Wm. Mc. Kinnan & Co. Ltd.

